



Información por Inspección Anual

Según Resolución DINACIA 001-2021

IT AER 004 00

Este instructivo surge de la Resolución DINACIA 001-2021, del 4 de enero de 2021, que establece la vigencia de los certificados de aeronavegabilidad. En él se determina que:

“

2º) El propietario o explotador de la aeronave se asegurará por medio de una Organización de Mantenimiento Aprobada (OMA), que se cumpla la inspección anual prevista en el LAR 43 MANTENIMIENTO-----

3º) Dentro de los 5 días hábiles de realizada la inspección anual, la O.M.A informará al Departamento de Aeronavegabilidad de la Dirección de Seguridad Operacional acerca del cumplimiento de la referida inspección, lo que hará por medio la documentación que dicha Dirección dispondrá a tales efectos mediante el instructivo pertinente el que deberá estar disponible en la web institucional. En caso de no realizarse esta dentro de los 12 (doce) meses calendario de la inspección anterior, se perderá la condición de aeronavegabilidad durante el periodo de atraso, quedando a todos los efectos suspendido el Certificado de Aeronavegabilidad. -----”

El fin de este instructivo es comunicar el medio y la forma de informar al Departamento de Aeronavegabilidad, como se establece en el artículo 3º, el cumplimiento de la Inspección Anual, exigida en el artículo 2º.

La información debe ser enviada a certaero@dinacia.gub.uy.

La información a enviar consta de:

- Formulario FR AER 132, debidamente completado
- Listado de control de componentes , y de cumplimiento del Programa de Mantenimiento (pueden estar consolidados en uno solo, o separados)
- Listado de control de ADs.

La información debe venir en formato pdf, en un solo documento, nombrado como “Inspección anual (año y matrícula)”. Como ejemplo: *Inspección anual 2022 CX TTT*.

Cada formulario y listado debe estar debidamente completado y firmado. Si falta algún formulario o lista, o firma, o algún dato relevante, la información no se considera recibida, y sigue corriendo el plazo establecido en el artículo 3º.

Se toma como fecha de realización de la inspección anual, la que figura en la certificación de conformidad de mantenimiento de la misma, en el Libro de Aeronave (esa fecha debe coincidir con la asentada en la casilla 5 del formulario 132).

Los 12 meses se contabilizan desde esa fecha, hasta el último día del mismo mes, en el año siguiente.



Información por Inspección Anual

Según Resolución DINACIA 001-2021

IT AER 004 00

La Inspección Anual referida en la Resolución 001 2021, y definida en el LAR 43, es una actividad reglamentaria y obligatoria para conservar la aeronavegabilidad. Si bien puede coincidir en el tiempo, es distinta en concepto de la inspección de 100hrs/anual definida por algunos fabricantes. La Inspección Anual reglamentaria, en la mayor parte de los casos, contiene a la inspección de 100hrs/anual, definida en los manuales del fabricante.

Información que debe contener el FR 132

En el FR AER 132, además de los datos preestablecidos, se debe consignar la siguiente información:

1- Tareas de mantenimiento (excepto inspecciones diarias, pre o post vuelo), realizadas entre la última inspección anual y la actual, que estén asentadas en el registro técnico de la aeronave. *Nota: si se detectan tareas realizadas, y no asentadas en el registro técnico de vuelo, se debe registrar como discrepancia de la inspección anual en curso.*

2- Fecha, y responsable de la ejecución, de las tareas del punto 1.

3- Tareas incluidas en la inspección anual actual, responsables, firma y fecha. Estas tareas son, entre otras:

- Control de documentos de a bordo (Manual de vuelo, certificado de matrícula, certificado de aeronavegabilidad, licencia de estación de radio)
- Control de registro técnico de vuelo
- Control de ADs
- Control de vencimientos de componentes
- Control de cumplimiento del programa de mantenimiento (desde la última inspección anual)
- Control de aprobación por DINACIA de modificaciones y/o reparaciones mayores evidentes
- Inspección de 100hrs/anual, según Manual de Mantenimiento de Aeronave, en su última revisión
- Tareas realizadas para levantar discrepancias encontradas en la inspección

Se adjunta, a modo de ejemplo, un FR AER 132.

Todos los casilleros deben estar llenados. De ser no aplicable se tacha o se indica N/A

El FR AER 132 no sustituye la certificación de conformidad de mantenimiento requerida por los LAR.

El Departamento de Aeronavegabilidad podrá requerir al operador y/u OMA que ponga a disposición la aeronave y/o su documentación, para un análisis más profundo.

Por cualquier consulta sobre este instructivo, diríjase al inspector de aeronavegabilidad asignado a su OMA.

Dirección de Seguridad de Vuelo



Información por Inspección Anual

Según Resolución DINACIA 001-2021

IT AER 004 00

Anexo

	Formulario de Inspección de Mantenimiento de Aeronaves (Estructura, Planta de Poder o Hélice)	FRIAER132/06
--	---	--------------

FORMULARIO DE INSPECCION DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES (ESTRUCTURA, PLANTA DE PODER O HELICE)

Nota: Las anotaciones deben ser hechas en computadora o con letra legible, referirse a LAR 43

1-DATOS PROPIETARIO/EXPLOTADOR

NOMBRE (según consta en Certificado de Matrícula):	MARIA MARIA
DIRECCIÓN (según consta en Certificado de Matrícula):	TRIUNFVIRATO Y AVDA. DE LOS INCAS

2-DATOS DE AERONAVE

MARCA:	WRIGHT	MATRICULA:	XX-XXY
MODELO:	P180		
N° SERIE:	180111	CATEGORIA DE USO:	RESTRINGIDO
N° ASIENTOS PAZ:	5	TOTAL DE ASIENTOS:	6
TDN:	2541 HRS	CDN:	N/A
FECHA PESO Y BALANCE:	20/02/2017	MANUAL VUELO REV N°:	P180 R2
		HABILITADO HASTA:	2591 HRS
TIPO INSPECCION REALIZADA:	ANUAL		

3-IDENTIFICACION DE UNIDADES

A) PLANTA DE PODER

MARCA:	LYCOMING
MODELO:	IO 540K1/J50

#	N° Serie	TDN	CDN	TDURG	CDURG	Vencimiento (Hs/Cs y fecha)
#1	L-1111-48A	1326	N/A	126	N/A	HS: 2400 CS: N/A Fecha: 13/05/2021
#2	-----					HS: _____ CS: _____ Fecha: _____
#3	-----					HS: _____ CS: _____ Fecha: _____

B) HELICE

MARCA:	HARTZELL
MODELO:	HC-3340B

#	N° Serie	TDN	TDURG	Vencimiento (Hs/Cs y fecha)
#1	2222	2300	300	HS: 3000 CS: N/A Fecha: 23/08/2025
#2	-----			HS: _____ CS: _____ Fecha: _____
#3	-----			HS: _____ CS: _____ Fecha: _____

